

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL

CG/Of. Núm. 828-1/2012

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Estimados (as) Señores (as) Diputados (as):

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en el que dispone la obligación de las Instituciones de Educación Superior a la entrega de la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, ENTREGO a Ustedes, **Informe de Auditoría Interna** de la matrícula de la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, correspondiente al ciclo escolar julio-diciembre del año 2012, acompañado del **Informe Trimestral** diseñado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

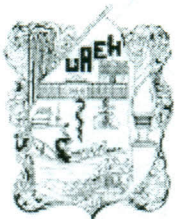
Pachuca de Soto, Hgo., 12 de octubre de 2012

LA CONTRALORA GENERAL

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

c.c.p. Expediente





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL

CG/Of. Núm. 828-2/2012

DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E

Estimada Doctora Reynaga:

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

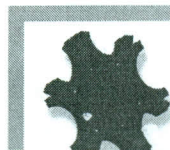
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en el que dispone la obligación de las Instituciones de Educación Superior a la entrega de la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, ENTREGO a Ustedes, **Informe de Auditoría Interna** de la matrícula de la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, correspondiente al ciclo escolar julio-diciembre del año 2012, acompañado del **Informe Trimestral** diseñado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

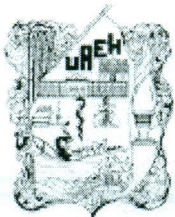
Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
"AMOR ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca de Soto, Hgo., 12 de octubre de 2012
LA CONTRALORA GENERAL

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

c.c.p. Expediente





MTR. HUMBERTO A. VERAS GODOY
RECTOR U.A.E.H.
PRESENTE

Estimado Rector:

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012, las "Consideraciones para el cumplimiento de los artículos 46 y 52 (ahora 49 y 55) del presupuesto de egresos de la federación en relación a la matrícula", emitidos por la SEP en 2011, para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad correspondiente al **Tercer Trimestre** del año 2012, presento a Usted:

**INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2012 DE
MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2012**

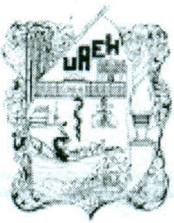
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la confiabilidad de los datos de la matrícula reportados en el Tercer Trimestre del año 2012 en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

ALCANCES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

- I. Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación, se analizó de la siguiente manera.
- II. Se realizó el cálculo de una muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la universidad es de 33,230 alumnos y la muestra que se revisó es de 254 expedientes.
- III. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportados en el Segundo Informe Semestral de Matrícula en consideración al





artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C.

RESULTADOS

Resultado Núm. 1 Concordancia entre las cifras del Informe SEP y Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Administración Escolar

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación

Resultado Núm. 2 Soporte de aspirantes a la Institución

El 100% de los programas educativos de la Institución cuentan con soporte electrónico de los aspirantes registrados.

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación

Resultado Núm. 3 Análisis de duplicidad en alumnos registrados

El 100% de los alumnos registrados en el Sistema de Administración Escolar 33,230 NO presenta duplicidad.

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación

Resultado Núm. 4 Revisión de expedientes de alumnos registrados

El 100% de los expedientes de los alumnos de la muestra revisada (de nuevo ingreso y reingreso) cuenta con los documentos señalados en la normativa correspondiente.

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación

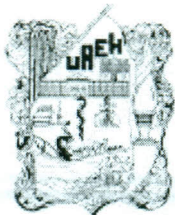
Resultado Núm. 6 Concordancia entre las cifras del Informe SEP y la Estadística 911

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911 2012.

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación





Resultado Núm. 7 Resumen de matrícula

Resumen de matrícula con fecha de corte al 15 de septiembre de 2012.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	3,490	5,721	9,211
TSU/PA	0	111	111
Licenciatura	3,988	19,156	23,144
Especialidad	75	186	261
Maestría	145	226	371
Doctorado	17	115	132
Total	7,715	25,515	33,230

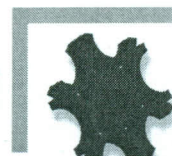
Resultado Núm. 8 Variación de la matrícula

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2011 contra septiembre 2012 es por la cantidad de 2,288 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total a la fecha de corte	Matrícula total del año anterior	Variación
Media Superior	9,211	8,650	561
TSU/PA	111	152	-41
Licenciatura	23,144	21,375	1,769
Especialidad	261	233	28
Maestría	371	414	-43
Doctorado	132	118	14
Total	33,230	30,942	2,228

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Dirección General de Planeación es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 100% de congruencia entre los datos contenidos en el segundo informe semestral de matrícula 2012 en consideración al Artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y las evidencias presentadas por la Dirección General de Planeación y la Dirección de Administración Escolar.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto, Hgo., 11 de octubre de 2012

LA CONTRALORA GENERAL



MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

c.c.p. Lic. Gonzalo Villegas de la Concha, Director General de Planeación

Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, Secretario General

Mtro. Julio Cesar Leines Medécigo, Director de Administración Escolar

C.P. Marco Tulio Treto Sotelo, Contralor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Expediente



Abasolo 600, Colonia Centro Pachuca, Hgo. C.P. 42000
Teléfono (771) 71 72000 ext. 1642
correo electrónico contraloria@uaeh.edu.mx

